

MENDOZA, 06 OCT 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 25066/2023, en las que Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos propone la designación del Ing. Sergio Andrés QUIROGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con "Perforación II" como temática de referencia a los efectos de la designación;

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer los espacios curriculares de la carrera de Ingeniería de Petróleos para la próxima acreditación.

Que se requiere atender la situación particular del mencionado espacio curricular, teniendo en cuenta que se dicta durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta de designación se solicita hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacios curriculares.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Sergio Andrés QUIROGA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio** hasta el 30 de noviembre de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	QUIROGA, Sergio Andrés
Documento Único:	D.N.I. 13.946.899
CUIL o CUIT	20- 13946899-7
Legajo n°	Sin legajo asignado

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. - CD N° 278/2023

Propuesta
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

[Firma]
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

[Firma]
Lic. MARCEL QUENZETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

3. Término de la designación	
Desde el	02-10-2023
Hasta el	31-12-2023 (Certificado aptitud psicofísica provisorio hasta el 30/11/2023) y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
2)	ASIGNATURA: "PERFORACIÓN II"
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 6, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	Docencia en Asignatura: "PERFORACIÓN II"
5	Funciones Docentes por extensión en Asignaturas del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
6	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del artículo 43º de la ley 24.521 (les) y Sistema de Acreditación Internacional.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**: **Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. - CD Nº 278/2023

Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lucha Inés Brottier
Dra. Ing. LUCHA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Marta Cecilia Quecetti
LIC. MARTA CECILIA QUECETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

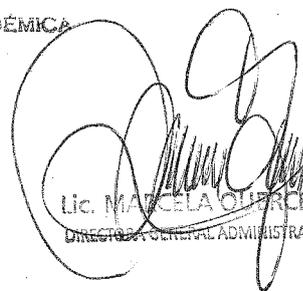
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 278/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA OLIVERETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA